

RIO GALLEGOS, 23 OCT. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.916/906 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Taller sobre estudios culturales: Bourdieu y Williams, los padres fundadores, cuyo responsable es el Prof. Alejandro GASEL, a llevarse a cabo en CUATRO (4) encuentros durante los meses Octubre y Noviembre del corriente año, con un total de DIECISÉIS (16) horas reloj;

QUE los objetivos primordiales del Taller mencionado precedentemente son fomentar entre los estudiantes de las carreras de Ciencias Sociales el enfoque teórico de los estudios culturales y generar en la Unidad Académica Río Gallegos un espacio de reflexión y debate interdisciplinario;

QUE dicho Taller está destinado a Alumnos de las carreras de Historia, Letras y Comunicación Social de la UARG-UNPA;

QUE dicha actividad es gratuita para los asistentes;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Taller sobre estudios culturales: Bourdieu y Williams, los padres fundadores, cuyo responsable es el Prof. Alejandro GASEL, a llevarse a cabo en CUATRO (4) encuentros durante los meses Octubre y Noviembre del corriente año, con un total de DIECISÉIS (16) horas reloj y dejar establecido que la participación de los asistentes será gratuita;

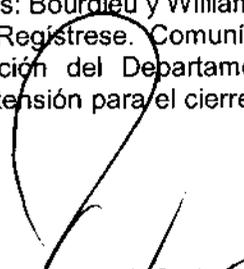
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Taller sobre estudios culturales: Bourdieu y Williams, los padres fundadores, cuyo responsable es el Prof. Alejandro GASEL, a llevarse a cabo en CUATRO (4) encuentros durante los meses Octubre y Noviembre del corriente año, con un total de DIECISÉIS (16) horas reloj, cuyo responsable será el Prof. Alejandro GASEL.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la participación de los asistentes al Taller sobre estudios culturales: Bourdieu y Williams, los padres fundadores será gratuita.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Oficina de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Marga Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

579